

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, cuatro de agosto de dos mil veintiuno

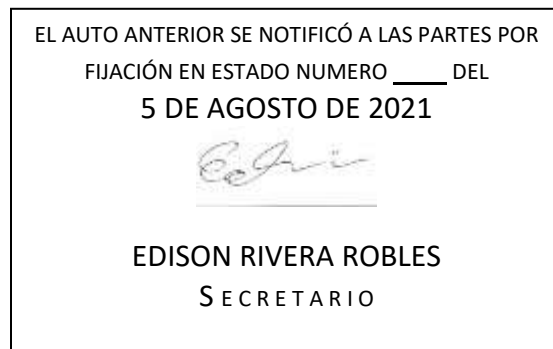
Como quiera que el auxiliar de la justicia JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ, allegó acta de entrega del bien dejado bajo su custodia, se procede a correr traslado, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por AURA ROSA ANGEL HERRERA en contra de ADRIANA PATRICIA CANO FRANCO, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que la objeten de ser el caso, conforme a lo establecido en los numerales segundo (2°) y cuarto (4°) del artículo 500 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2ac961b602f078c139b1f7e3b73633354a4ef592b6908a2c98b14b1446807a8

Documento generado en 04/08/2021 10:23:50 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>